

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, **EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE JULIO DE 2011, ASÍ COMO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2011.

ACTA NÚM. 236 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2011, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY, DEL
C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE **38** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NUMERO 101, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010, PARA QUE QUEDA ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ, Y EN SU CASO, RESOLVERÁ 53 ASUNTOS A LOS CUALES LES DIO LECTURA LA DIPUTADA SECRETARIA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CON MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITANDO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE EL TIEMPO DE VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EN EL TABLERO ELECTRÓNICO SEA DE DOS MINUTOS EN VIRTUD DE LA CANTIDAD DE DICTÁMENES POR DESAHOGAR.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

NUEVAMENTE INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES, QUE SE LEA ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO, YA

QUE SE CIRCULARON CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO, SE LEAN ÍNTEGRAMENTE.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6981, RELATIVO A ESCRITO QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITUD REALIZADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE ESTAR PRÓXIMO A EXPIRAR EL PLAZO DEL PERÍODO INICIAL DE 4 AÑOS AL QUE FUE DESIGNADA, PARA CONTINUAR EN EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR UN PERÍODO IGUAL. ACORDÁNDOSE RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO A LA LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, PARA FUNGIR POR UN SEGUNDO PERÍODO DE CUATRO AÑOS, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA CONCLUIR EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015. Y SE LLAMA A LA LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, A FIN DE QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY ANTE ESTA LEGISLATURA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADA LA RATIFICACIÓN EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES A LA LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA LIC. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, EL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY POR UN PERÍODO MÁS, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DESEÁNDOLE PARABIENES EN SU ENCARGO.

EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6256, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. ESTÉFANA ORTIZ VELA Y ELIEZER TORRES MALDONADO, PRIMERA REGIDORA Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AUDITORÍA ESPECIAL POR PARTE DEL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL PODER LEGISLATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2009 A LA FECHA. ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6836, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA QUINTA Y SEXTA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL MUNICIPIO SE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LA OBRA PÚBLICA PROYECTO DE ENTUBAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL DISTRITO N° 031 “LAS LAJAS” ASÍ COMO QUE SE INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6946, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y SE GARANTICEN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS CON PUNTUALIDAD PARA LOS PROMOTORES TÉCNICOS ADSCRITOS AL PROYECTO 08 BECAS ALTERNATIVAS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR RURAL DEL ESTADO. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6067, RELATIVO A ESCRITO

PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN AL SUSTENTO LEGAL Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL 2008 ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA RELATIVO AL APOYO EXTRAORDINARIO POR 200 MILLONES DE PESOS, DESTINADOS A INVERSIÓN EDUCATIVA. – ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6879, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE OTORGUE A LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA UNA PENSIÓN EQUIVALENTE A LA MITAD DEL SALARIO MÍNIMO, PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM, DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE². INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6899, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A LA LEY DE EGRESOS DE 2011, PARA LOGRAR UN INCREMENTO DE POR LO MENOS UN 20 POR CIENTO EN EL SALARIO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO.– ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR DE DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JAIME GUADIÁN

MARTÍNEZ.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6819, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SUFICIENTE.- INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6808, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR LA COMPARCENCIA ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, CON LA INTENCIÓN DE QUE RINDA UN INFORME ACERCA DE LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN LA NÓMINA DE LA DEPENDENCIA QUE ENCABEZA Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN EMPRENDIENDO PARA ERRADICARLA; ASÍ COMO TAMBIÉN EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, DR. JORGE MANJARREZ RIVERA, PARA QUE PROFUNDICE Y AMPLÍE EL ALCANCE DE LA AUDITORÍA QUE REALICE LA DEPENDENCIA A SU CARGO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y POR ÚLTIMO SOLICITA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A SU ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA DE LOS AÑOS 2010 Y 2011 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL ÁREA DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS DE LA DEPENDENCIA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE RESPECTO A EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE AUTORICE LA COMPARCENCIA DEL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ. ASIMISMO, SE DA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO, REMITIENDO COPIAS DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXPEDIENTE, ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL

ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN LO CONDUCENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6876, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 63 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. – INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EN ESE MOMENTO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PROPUSO EN VIRTUD DE QUE ESTÁ PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SE EXTIENDA LA MISMA HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6874, RELATIVO A OFICIO NÚMERO SIGNADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6490, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE PROPONE LA REFORMA AL ARTÍCULO 190 BIS IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS JUICIOS DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL

DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6554, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LLEVAR A CABO UNA REVISIÓN DE LA OBRA EN PROCESO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA VERIFICAR Y COMPROBAR QUE LAS INVERSIONES Y GASTOS ANUNCIADOS POR LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁN SIENDO APLICADOS LEGAL Y EFICIENTEMENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO APROBADO E INFORME DE LOS RESULTADOS A ESTA SOBERANÍA POPULAR. ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6870, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROCEDA A PODAR DE MANERA GRATUITA TODOS LOS ÁRBOLES QUE DEBIDO A LAS PASADAS HELADAS HAN MUERTO Y REPRESENTAN RIESGO DE INCENDIO EN DICHO MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE REEMPLACE CADA ÁRBOL PODADO CON UNO QUE SEA ADECUADO PARA EL CLIMA REGIONAL. ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN, A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A FIN DE QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LAS LEYES, DETERMINE LO CONDUCENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6483, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 19, 20 Y 65 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6955, RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADA POR EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, RESPECTO A QUE SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN RESERVADA LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALIZADOS ELABORADOS POR LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN BAJO SU GUARDA, CUSTODIA O AMBAS, A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 3851, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 FRACCIONES XI Y XII, DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A UNA MAYOR INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, CON EL FIN DE DARLE PERMANENCIA Y CONTINUIDAD A SUS ATRIBUCIONES. ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL

CHÁVEZ RANGEL.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6960, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y POR DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL GABINETE DE SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUIENES PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ROBO DE VEHÍCULOS. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6901, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL AMPLIAR LOS SUPUESTOS Y LAS PENAS AL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. INTERVINO EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 196 FRACCIÓN III INCISO C). INTERVINO A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6972, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS EN ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA AQUELLOS QUE DENUNCIEN ACTOS DELICTIVOS. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR**

UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6945, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, QUIENES PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A FORTALECER SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CON MOTIVO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6872, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE REMITA DE MANERA URGENTE A ESTA SOBERANÍA, LA FECHA A REPARTIR EL FONDO METROPOLITANO 2011 A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS PROYECTOS Y MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LA FEDERACIÓN RELATIVOS A ESTE FONDO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6867, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO DURANTE EL EMBARAZO. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6880, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES AL TESORERO DEL ESTADO PARA QUE SE PUBLIQUE A LA BREVEDAD POSIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL DESTINO Y REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6909, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA NIÑEZ A LA CONVIVENCIA FAMILIAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6891, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE CON EL APOYO DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, SE DESTINE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL PESOS PARA APOYAR EL DESARROLLO Y ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6364, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VI Y VII, AL ARTÍCULO 57, EN RELACIÓN A QUE SE CONSOLIDE UNA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 4283, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 26, Y EL PRIMERO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A DAR MAYOR DIFUSIÓN A LOS INFORMES Y ACTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.- **FUE ADMITIDA PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, **EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LA DISCUSIÓN SUSCITADA Y MANDARLA PUBLICAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5803 Y 6615, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LA C. MARTHA OFELIA ZAMARRIPA, A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEL CÓDIGO PENAL, TODOS ELLOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS RELATIVOS A LOS ALIMENTOS, EL ABANDONO DE FAMILIA Y LAS REGLAS PARA SU OTORGAMIENTO. ASIMISMO, INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL C. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 92, 94, 164, 301, 308, 311, 321 Y 322 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS A LOS ALIMENTOS.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A

**FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.
- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6948, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE ESTA LEGISLATURA, QUE PROPONE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 444, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL MENCIONADO ARTÍCULO Y DE UN ARTÍCULO 444 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6890, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EXHORTAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ORDENE A LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES MUNICIPALES, TRANSPARENTAR EL CONCURSO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES POLICIAZOS Y ORDENAR UNA AUDITORÍA PARA INVESTIGAR CUALQUIER POSIBLE ANOMALÍA. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6789, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6827, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR AL LIC. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, INSPECCIONE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL PAGO DE REMUNERACIONES A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO POR EL EXCESO DE PERSONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN DICHA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA, REMITIENDO A ESTA SOBERANÍA COPIA DE LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE HA AGOTADO LA LISTA DE ORADORES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS, CITANDO A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE MAÑANA SÁBADO 30 DE JULIO A LAS DOCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2011.

ACTA NÚM. 237 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2011, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY, DEL
C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 7 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 37 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. LA DIPUTADA SECRETARIA SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6914, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL,

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DE DESTELLOS DE LUZ, A.B.P., UN ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,030.42 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE UBICA EN LA ROTONDA PONIENTE, ENTRE LAS AVENIDAS LÁZARO CÁRDENAS Y RUFINO TAMAYO, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE DE ESE MUNICIPIO, POR UN TÉRMINO DE TREINTA AÑOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL DÍA DE AYER HUBO UNA PROPUESTA LA CUAL FUE APROBADA POR EL PLENO, DE QUE SE LEA ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES QUE CUMPLEN CON EL REQUISITO DE HABERSE CIRCULADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS QUE NO CUMPLEN CON ESTE REQUISITO, SE LES DÉ LECTURA ÍNTegra. ASIMISMO, QUE EL TIEMPO DE LA VOTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EN EL TABLERO ELECTRÓNICO SEA DE DOS MINUTOS.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6978, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, O.P.D., DOS PREDIOS MUNICIPALES CON SUPERFICIES DE 7,204.12 Y 6,516.52 METROS CUADRADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONTIGUOS Y ESTÁN UBICADOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL ACUEDUCTO DE ESE MUNICIPIO, A FIN DE QUE DICHO INSTITUTO PROCEDA AL DESARROLLO HABITACIONAL DE LOS MISMOS Y SE REUBIQUEN CINCUENTA Y SIETE FAMILIAS QUE RESULTARON DAMNIFICADAS CON LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN “ALEX”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6963, OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE

ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL C. DEMETRIO GONZÁLEZ AGUILAR, AL CARGO DE QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA Y SE LLAMA AL QUINTO REGIDOR SUPLENTE EL C. JUAN GILBERTO VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOVITA MORÍN FLORES, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6951, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 9,100.58 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE ADOLFO DE LA HUERTA ENTRE JOSÉ VIVANCO Y LIC. MIGUEL ALEMÁN VALDÉS, EN LA COLONIA VISTA MONTAÑA DE ESE MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESTINARÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA DEMANDA EDUCATIVA Y DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL SECTOR, CONTRATO EL CUAL SE CELEBRARÍA POR UN TÉRMINO DE TREINTA AÑOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, ENRIQUE PÉREZ VILLA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5756, 4782 Y 6157, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, LEY DE LA BENEFICENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD QUE ESTÁN O

VIVEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL O DE BENEFICENCIA PRIVADA EN EL ESTADO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA **LXXI** LEGISLATURA. ASIMISMO, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES, PRESENTADA POR LA C. JESSICA YOLANDA HERNÁNDEZ PENILLA. ADEMÁS, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 335 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO Y ADICIÓN AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR LOS REFUGIOS SEGUROS PARA RECIÉN NACIDOS, PRESENTADA POR LA C. NEIDY VALDEZ VALDEZ. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6980, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO TRANSITORIO AL DECRETO 213, PUBLICADO EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2011, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES QUE DEBEN RENDIR LOS DIPUTADOS ANTE LOS CIUDADANOS DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DONDE RESULTARON ELECTOS. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6923, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE SIRVA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE UNA PRESUNTA IRREGULARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA RECONSTRUIR LA CALLE REFORMA Y SUS CALLES ADYACENTES, Y DE ENCONTRAR VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, TURNARLA DE INMEDIATO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. ACORDÁNDOSE REMITIR EL DICTAMEN Y EL EXPEDIENTE DE ORIGEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA

SERVÍN, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5390, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA **LXXI** LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCORPORAR LA FIGURA DE UN ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN CONTRA.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5526, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA **LXXI** LEGISLATURA, QUE PROPONE DEROGAR LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL TITULO PRIMERO, CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 3157, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA **LXX** LEGISLATURA. ASIMISMO, INICIATIVA SIGNADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, DE LA **LXXI** LEGISLATURA, QUE PROPONE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5999, RELATIVO A INICIATIVA DE

REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTADA POR EL C. ANWAR ISRAEL MEDINA VILLARREAL. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER. - FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6900, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A ESTABLECER PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DE SALUD EN LAS ESCUELAS. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6442, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, LA CUAL ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26, INCISO B, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A UN CAPÍTULO QUE SE DENOMINARÁ PLAN DE DESARROLLO HUMANO.- FUE ADMITIDA A SU DISCUSIÓN POR 32 VOTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EN POCOS MINUTOS ESTÁN POR CONCLUIR LAS TRES HORAS REGLAMENTARIAS DE LA SESIÓN, PROPUSO SE CONTINÚE CON LA MISMA HASTA QUE SE CONCLUYA CON EL ORDEN DEL DÍA.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6388, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 63 Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL NUMERAL 28, Y DE UN TEXTO A LAS FRACCIONES XXXVI Y XXXVII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LIMÍTROFES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **FUE ADMITIDA A SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR. - **NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y MANDARLAS PUBLICAR EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE ESTÁN EN LOS ÚLTIMOS ASUNTOS PARA LOS CUALES SE CONVOCÓ A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SOLICITÓ UN RECESO DE CINCO A DIEZ MINUTOS A FIN DE PONERSE DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE SI SE CONTINÚA CON LOS TRABAJOS O CONVOCAR PARA EL DÍA DE MAÑANA. - **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO POR DIEZ MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y CESAR GARZA VILLARREAL, DIERON LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5811, RELATIVO A INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR DIVERSOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA. ASIMISMO EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 ESCRITO PROMOVIDO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN QUE EN EL ESTUDIO JURÍDICO DE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN, EN SU CASO DE SEGUNDA VUELTA DE LA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCLUYA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CIUDADANO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO A LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA,

PRESENTANDO MOCIÓN SUSPENSIVA, A FIN DE SUSPENDER EL DEBATE Y DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN EXP. 5811, QUE CONTIENE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, MENCIONANDO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTÓ EN CONTRA DEL DICTAMEN, EL CUAL FUE APROBADO POR LA MAYORÍA DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y QUE DE CONTINUAR CON EL DEBATE SERÍA VOLVER A INICIAR DE NUEVA CUENTA CON UNA INICIATIVA COMO ESTUVIERON EL DÍA 20 DE JULIO DE 2009, YA QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN COMO LO HA MANIFESTADO SU COORDINADOR EN VARIAS OCASIONES DEL TRANCURSO DEL DÍA, VOTARÁN EN CONTRA DEL DICTAMEN, Y ÉSTO SERÍA ECHAR POR LA BORDA DOS AÑOS DE TRABAJOS.- **FUE APROBADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.- EL PRESIDENTE RESERVÓ SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA SIGUIENTE SESIÓN.**

EN OTRO TEMA, EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ PREGUNTÓ CUÁNTOS ASUNTOS QUEDARON PENDIENTES. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SON SEIS ASUNTOS PENDIENTES. POR LO QUE EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ SOLICITÓ AL PRESIDENTE EXHORTAR A LOS PRESIDENTES DE ESTAS COMISIONES PARA QUE PUEDAN SER DESAHOGADOS EN EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES.- **EL PRESIDENTE EXHORTÓ A LOS PRESIDENTES DE ESTAS COMISIONES SOBRE EL PARTICULAR.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURARLO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS. VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2011.

ACTA NÚM. 238 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JULIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY, DEL
C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA SECRETARÍA SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL 29 Y 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE LEAN EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE.- FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE
APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO SALAZAR GUADIANA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1963/233/2011 EN DONDE SE LE SOLICITABA ESTABLEZCA LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 788, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALFONSO ALÁN GARCÍA Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 47, 82 Y 122 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SEA REQUISITO PARA SER CANDIDATO O CANDIDATA A CUALQUIER PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EL REALIZARSE Y ACREDITAR UNA PRUEBA DE CONFIANZA O ANTIDOPING.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO RESÉRVALO PARA EL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.**

3. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LINARES, ITURBIDE, GENERAL BRAVO, HIGUERAS, RAYONES, ANÁHUAC Y ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2011; DE LA MISMA FORMA **EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,** PRESENTA INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2010 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ISIDRO SALAZAR GARCÍA,
TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN,
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN
DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2011.- DE
ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA.**

- 5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. FERNANDO LARRAZABAL
BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,
MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS
ENVIADOS POR ESTA SOBERANÍA, EL PRIMERO EN RELACIÓN A
REFORZAR LA SEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO
UNIVERSITARIO Y EL SEGUNDO EN REFERENCIA A REFORZAR EL
PATRULLAJE PREVENTIVO Y APLICAR MEDIDAS URGENTES
TENDIENTES A DISMINUIR LA FRECUENCIA EL ROBO A CASA-
HABITACIÓN.- DE ENTERADA Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS
ADMINISTRATIVOS NÚMERO 794 Y 798, QUE FUERON APROBADOS**

**POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ MISMO ENVÍESELE
COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL
PROMOVENTE.**

**6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RAMÓN OJEDA HARO,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL
COMUNICA QUE EN SESIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL ANTES
MENTIONADO, ESTE TUVO A BIEN DESIGNARLE COMO PRESIDENTE
CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO.- DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA ENVÍA UNA
FELICITACIÓN AL MAGISTRADO RAMÓN OJEDA HARO,
DESEÁNDOLE EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA.**

**7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO
VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS
EJECUTIVOS ESTATALES Y LAS LEGISLATURAS LOCALES A QUE
LLEVEN A CABO LA ARMONIZACIÓN DE SU MARCO JURÍDICO EN
RELACIÓN A LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE
DICHAS AUTORIDADES, AL REALIZAR ACCIONES, MEDIDAS O
PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN TORNO A LA MATERIA DE LA**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ÉSTAS GUARDEN CONGRUENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MENCIONADO INSTRUMENTO.- **DE ENTERADA E INFÓRMELE A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE ESTE H. CONGRESO YA HA LEGISLADO EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ MISMO ENVÍESELE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA SU CONOCIMIENTO.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO A LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS, A LOS CONGRESOS LOCALES, A EMPRENDER LA REVISIÓN DE SUS RESPECTIVAS LEYES, PARA QUE REALICEN A ÉSTAS LAS REFORMAS CONDUCENTES, O EN SU CASO, EMITAN LAS LEYES NECESARIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA ESCOLAR.- **DE ENTERADA Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ, COMISIONADO PRESIDENTE, LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, LIC. GUILLERMO CARLOS MIJARES

TORRES, COMISIONADOS VOCALES, LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE, COMISIONADA SUPERNUMERARIA EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE ACTAS, TODOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL ACCESO, VERIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS MISMOS.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

10. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. LIC. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN; LIC. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY E ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE LOS CUALES DAN CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LXXII LEGISLATURA EN EL QUE SE EXHORTA A LOS

TITULARES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, PARA QUE CUMPLAN DE INMEDIATO CON EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL PARA DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “NUEVO LEÓN ESTADO DE PROGRESO”, SEGUNDO SECTOR; ASÍ COMO AL CONTRALOR DEL ESTADO, PARA QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL E INVESTIGUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DEL ESTADO, CON EL GOBIERNO FEDERAL. - **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 791, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 15 DE JULIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. RAMIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2011 DE LAS PARTICIPACIONES DEL 2009 DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; ASÍ MISMO COMUNICA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CABILDO DEL MUNICIPIO

DE HIGUERAS, TODAVÍA NO HAN PRIORIZADO LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR CON EL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 FONDO 3 DEL 2010 Y 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, VICEPRESIDENTE; RAMÓN SERNA SERVÍN, SECRETARIO; RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VOCAL; GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, VOCAL; HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, VOCAL; BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, VOCAL; TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN CONVOCAR A DICHA COMISIÓN.-

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ESFUERZO DE MUCHOS, PUEDE SER FUSTIGADO POR LA CONGRUENCIA Y FALTA DE

RESPONSABILIDAD DE POCOS. FUE NUESTRO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA QUE SE NOS EMITIÓ PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE JULIO, QUE EL EXPEDIENTE 5510 TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABA ENLISTADO PARA VERSE, SIN EMBARGO, USTED COMO PRESIDENTE NO CONVOCÓ A REUNIÓN DE TRABAJO, POR LO QUE NO PUDO DESAHOGARSE EL MISMO EN EL PLENO. ANTE TAL CIRCUNSTANCIA, LE SOLICITAMOS QUE ATIENDA UNA SITUACIÓN DE INTERÉS GENERAL PARA LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA, A FIN DE QUE NUESTRO ESTADO CUENTE CON UNA LEY QUE VENDRÁ A REFORZAR LA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, EVITANDO QUE EXISTAN INFILTRADOS DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUE CONTAMINEN EL ANÁLISIS APARTIDISTA CON EL QUE SE DEBE ANALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LO ESTÁ EXIGIENDO EL COORDINADOR DE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL USTED PERTENECE. EN EL MES DE ABRIL, LOS COORDINADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA Y DEL TRABAJO PRESENTARON LA INICIATIVA DE LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARRERA DE LA AUDITORÍA, PARA ENRIQUECER LA QUE ESTABA EN LA COMISIÓN QUE USTED PRESIDE, DESDE NOVIEMBRE DE 2008. EN TAL VIRTUD, HACIENDO USO DE NUESTRA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 51 DEL

*REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EL CUAL A LA LETRA SEÑALA QUE “...LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEBERÁN CONVOCAR A SESIÓN CUANDO ASÍ LO SOLICITE AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES”. LOS FIRMANTES LE EXIGIMOS QUE CONVOQUE A LA COMISIÓN QUE USTED PRESIDE DURANTE ESTA PRIMERA SEMANA DE AGOSTO DE 2011, PARA DICTAMINAR EL EXPEDIENTE 5510 CORRESPONDIENTE A LA LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE LO CONTRARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO QUE RIGE NUESTRA ORGANIZACIÓN INTERNA COMO PODER LEGISLATIVO, HAREMOS EL EMPLAZAMIENTO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO ORDENE QUE EL MULTICITADO EXPEDIENTE PASE A OTRA COMISIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 1° DE AGOSTO DE 2011 .FIRMAN:
DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INTEGRANTES DE L COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.
DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, VICEPRESIDENTE; DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, SECRETARIO; DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VOCAL;
DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, VOCAL; HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, VOCAL; DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, VOCAL.*

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME

PERMITO EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA QUE CITE A LA COMISIÓN Y ANALICEN EL EXPEDIENTE 5510 QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EMPLAZAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE A LA BREVEDAD RESUELVA EL EXPEDIENTE NÚMERO 6936/LXXII PARA QUE SEA PRESENTADO AL PLENO DEL CONGRESO DENTRO DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO.- DE ENTERADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA AUSENCIA DEL

**TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 07 AL 14 DE AGOSTO DE 2011.- DE ENTERADA Y
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86
SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE DA POR ENTERADA Y
SE ARCHIVA.**

- 15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA,
MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS, EN
REFERENCIA A LA DISMINUCIÓN DE LA EDAD PARA SER
PROCESADO.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM.
6902, QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS EN LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. AMÉRICO DE LA ROSA GUAJARDO,
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO
DE INGRESOS SE INCLUYA PARA EL MUNICIPIO DE GALEANA,
NUEVO LEÓN, UNA PARTIDA PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL
EN DICHO MUNICIPIO.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CONVOCAR A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 6913/LXXII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, A QUE EN LO SUCESIVO SE RETIRE DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL DOMICILIO Y TELÉFONO DE CONTACTO, ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN PRIVADA Y QUE ÉSTA SÓLO PUEDA SER LEÍDA POR MEDIOS INFORMÁTICOS POR LAS INSTITUCIONES DE

SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRÁNSITO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2011.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE EN LA ENTIDAD, UN SISTEMA DE TRATAMIENTO

INTEGRAL PARA JÓVENES DETECTADOS CON ALGUNA ADICCIÓN, A FIN DE EVITAR QUE RECAIGAN EN LA CUSA QUE LO ORIGINÓ, ASÍ TAMBIÉN PARA QUE EN EL PAQUETE FISCAL 2012 SEA ASIGNADA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE JÓVENES DETECTADOS CON ALGUNA ADICCIÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

- 21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.****

- 22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. PROFRA. ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO**

LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, ASÍ MISMO **EL C. ENRIQUE RETA GARZA, CONTRALOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”**, EN EL QUE REMITE DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO C. P. RAMÓN CÁRDENAS MARROQUÍN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

23. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL Y DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y A LOS ARTÍCULOS 17, 135, 138, Y 151 TODOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE**

**LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.**

24. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, Y DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE UNA EXTENSIÓN DE MÁS DE 5 PÁGINAS Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA”.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE LA INICIATIVA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA INICIATIVA

DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN, LEY DE PROFESIONES, LEY DE LA JUVENTUD Y LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO, TODAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA JUVENTUD ES UN PERÍODO DECISIVO EN LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL DEL INDIVIDUO, PADECER EXPLOTACIÓN, DESEMPLEO O SUBEMPLEO PUEDE MINAR EL FUTURO DE LA PERSONA Y PROVOCAR CONDICIONES DE TRABAJO Y EMPLEO PRECARIAS POR TIEMPO PROLONGADO, UN BUEN COMIENZO PROFESIONAL ES DECISIVO PARA TRIUNFAR EN EL MERCADO DE TRABAJO Y TIENE UN EFECTO MULTIPLICADOR EN LA VIDA DE LOS INDIVIDUOS Y FAMILIAS. EL DESAFÍO DEL TRABAJO DECENTE PARA LOS Y LAS JÓVENES ES DE GRANDES MAGNITUDES Y DE UNA AMPLIA HETEROGENEIDAD, PUES LOS DIVERSOS COLECTIVOS JUVENILES TIENEN CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DIFERENTES. NO OBSTANTE, CUANDO SE VEN ENFRENTADOS A LA FALTA DE OPORTUNIDADES COMPARTEN LA SENSACIÓN DE DESALIENTO Y FRUSTRACIÓN. EN ESTE SENTIDO, EL MERCADO LABORAL EN MÉXICO ES CADA VEZ MÁS COMPLICADO PARA LOS RECIÉN EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES DEBIDO A SU FALTA DE EXPERIENCIA, SIENDO EN OCASIONES LA FIGURA DEL BECARIO SU ÚNICA POSIBILIDAD DE INSERTARSE A LA VIDA PRODUCTIVA DEL PAÍS. EN MÉXICO, EL 72.5 POR CIENTO DE LA FUERZA LABORAL ESTÁ CONSTITUIDA POR TRABAJADORES CON EDADES QUE OSCILAN ENTRE 28 A 59 AÑOS, LO CUAL HACE NECESARIO QUE LAS EMPRESAS DEFINAN

PLANES DE SUCESIÓN E INNOVACIÓN. ES DECIR, UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES DE LAS ALARMANTES CIFRAS DE DESEMPLEO JUVENIL ES QUE LA MAYORÍA NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL NECESARIA PARA INSERTARSE EN EL MUNDO LABORAL. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON INDIVIDUOS QUE RECIÉN SALEN DE LA UNIVERSIDAD Y MUCHOS NO HAN EXPERIMENTADO UN NIVEL DE EXPERIENCIA MAYOR, SÓLO LA PRÁCTICA PROFESIONAL QUE SE EXIGE EN LAS CASAS DE ESTUDIOS. DE ESTA FORMA, LA GENERACIÓN DE TRABAJO DECENTE REPRESENTA UNA MEDIDA ADECUADA PARA LOGRAR UN VERDADERO CAMBIO POSITIVO Y SOSTENIBLE EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESIGUALDAD, Y PARA LOGRARLO, ES DE SUMA TRASCENDENCIA PROPICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXPERIENCIA LABORAL EN LOS EGRESADOS DEL NIVEL SUPERIOR DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA TÉCNICA. EL ITINERARIO LABORAL POSITIVO NO DEBE COMENZAR CON EL EMPLEO, SINO QUE SE INICIA CON LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN O LA ACUMULACIÓN DE EXPERIENCIA PRODUCTIVA, ÉSOS SON LOS PRIMEROS TRAMOS DE UNA TRAYECTORIA LABORAL POSITIVA. LA IDEA PRINCIPAL ES QUE AVANZAR EN UNA TRAYECTORIA DE TRABAJO DECENTE REQUIERE LA ACUMULACIÓN DE ELEMENTOS ÚTILES PARA EL MERCADO LABORAL, ASÍ, LA JUVENTUD ES LA ETAPA EN LA QUE ESTOS ELEMENTOS SE ACUMULAN EN MAYOR CANTIDAD Y MÁS RÁPIDAMENTE. CUANDO LOS JÓVENES NO VISUALIZAN UNA TRAYECTORIA LABORAL QUE LES

GARANTICE UNA MOVILIDAD SOCIOECONÓMICA POSITIVA O UNA TRAYECTORIA DE TRABAJO DECENTE, EMPIEZAN A CUESTIONARSE LA VALIDEZ DE LA EDUCACIÓN Y DEL MERCADO DE TRABAJO COMO MEDIOS PARA PROGRESAR. ESTA SITUACIÓN GENERA DESMOTIVACIÓN Y APATÍA, ASÍ COMO PROBLEMAS PARA LA COHESIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS PROPIOS JÓVENES. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE INICIATIVA CONSISTE EN DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE COMO ESTRATEGIA QUE PERMITA A LOS JÓVENES CONSTRUIR TRAYECTORIAS DE TRABAJO DIGNO Y PRODUCTIVO. EL CONTRATO DE APRENDIZAJE CONSISTE EN UN CONVENIO ESCRITO EN VIRTUD DEL CUAL UN EMPLEADOR SE OBLIGA A OCUPAR, DURANTE UN PERÍODO PREVIAMENTE FIJADO, A JÓVENES DE HASTA 29 AÑOS Y CON FORMACIÓN TÉCNICA O SUPERIOR, CON EL OBJETO DE APRENDER TRABAJOS PRÁCTICOS, A CAMBIO, EL EMPLEADOR PUEDE OBTENER BENEFICIOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO DEL ESTADO. EN CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO QUE ESTA LEGISLATURA HA ADOPTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SOMETE LA PRESENTE PROPUESTA COMO UNA CONTRIBUCIÓN CONCRETA Y VIABLE QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES REALES Y DIFERENCIADAS DE LOS JÓVENES Y PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ELLOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE SUS PROPIAS

CONDICIONES DE VIDA, SIGNIFIQUE POTENCIAR AL MÁXIMO LAS OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO QUE DEMANDA LA JUVENTUD DE NUESTRO PAÍS. ES POR ELLO QUE PREOCUPADOS POR ESTA SITUACIÓN, PROPONEMOS LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN SU MODALIDAD DE FORMACIÓN DEL TRABAJO Y EL NIVEL SUPERIOR PARA QUE PUEDAN CREAR UNA SALIDA EFECTIVA AL MERCADO LABORAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS, ASÍ COMO PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CONTRATOS DE APRENDIZAJE PARA QUE LOS EGRESADOS TENGAN EXPERIENCIA LABORAL DE CALIDAD. ASÍ MISMO REFORMAMOS LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER EL CONCEPTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE, EN DONDE SE ESTABLECE QUE ES UN CONVENIO ESCRITO EN DONDE EL EMPLEADOR SE OBLIGA A OCUPAR DURANTE UN PERÍODO PREVIAMENTE FIJADO A JÓVENES DE HASTA 29 AÑOS Y CON FORMACIÓN TÉCNICA O SUPERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE APRENDAN TRABAJOS PRÁCTICOS O COMPLEMENTARIOS DE OFICIO PROFESIONAL, ASÍ COMO PROMOVER Y GENERAR LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE. ADEMÁS, EL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PROMOVERÁ EL ESTABLECIMIENTO DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE CONTRATOS DE APRENDIZAJE. DE IGUAL MANERA, PROPONEMOS REFORMAR LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO PARA

ADICIONAR UN CAPÍTULO DENOMINADO “DE LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE”, CON EL OBJETO DE PROPORCIONARLES EXPERIENCIA A LOS JÓVENES ESTUDIANTES Y QUE AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ENCONTRAR MEJORES OPORTUNIDADES DE TRABAJO, ESTABLECIENDO QUE ESTA NUEVA FIGURA DE EXPERIENCIA LABORAL NO PODRÁ TENER UNA DURACIÓN INFERIOR A LOS TRES MESES NI PODRÁ EXCEDER LOS DIECIOCHO, Y AL FINALIZAR EL CONTRATO LOS EMPLEADORES DEBERÁN EXTENDER UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR EL ESTUDIANTE. FINALMENTE, PROPONEMOS MODIFICAR LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PREVER QUE EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN, EL COMITÉ DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y, EN SU CASO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CONSIDEREN EL NÚMERO DE CONTRATOS DE APRENDIZAJE PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A EMPRESAS. ESTA PROPUESTA VIENE A FORTALECER LAS ACCIONES QUE HEMOS EMPRENDIDO PARA CONTRIBUIR A QUE LOS JÓVENES TENGAN MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES Y QUÉ MEJOR QUE SEA HOY PRECISAMENTE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, QUE SE CELEBRA ESTE 12 DE AGOSTO. HAY QUE APOYAR A LOS JÓVENES, HAY QUE BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS PARA FORTIFICAR SU EDUCACIÓN Y PROFESIONALISMO. POR TODAS LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, EL

SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 7º POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXI; EL ARTÍCULO 23 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL VIII A SER IX; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 58 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7º.- LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN EL ESTADO TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:

I. – XIX.-

XX.- IMPARTIR LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, EN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA; Y

XXI.- FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN EN SUS MODALIDADES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y NIVEL SUPERIOR, CON EL APARATO PRODUCTIVO, A FIN DE CREAR UNA SALIDA EFECTIVA AL MERCADO LABORAL Y MEJORAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS.

ARTÍCULO 23.- CADA AYUNTAMIENTO DEBERÁ, SIN PERJUICIO DE LA CONCURRENCIA DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y ESTATALES, DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. - VII.-

- VIII.- IMPULSAR LA GENERACIÓN DE CONTRATOS DE APRENDIZAJE ASÍ COMO APOYAR SU IMPLEMENTACIÓN, PARA FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE CALIDAD.**
- IX.- LAS DEMÁS QUE CON TAL CARÁCTER ESTABLEZCAN ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.**
-
-

ARTÍCULO 58 BIS.- LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA MODALIDAD EDUCATIVA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, ASÍ COMO DEL NIVEL SUPERIOR, PODRÁN DESARROLLAR FORMACIÓN PRÁCTICA EN UNA EMPRESA PARA ADQUIRIR EXPERIENCIA PROFESIONAL METÓDICA Y EXPLÍCITA REQUERIDA EN SU OFICIO O PROFESIÓN, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU INSERCIÓN Y DESEMPEÑO POSTERIOR DENTRO DEL MERCADO LABORAL.

SEGUNDO.- SE REFORMA LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO PARA ADICIONAR UN CAPÍTULO VIII BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO VIII BIS. DE LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE. ARTÍCULO 40 BIS.- LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS DE LAS PROFESIONES ANOTADAS EN EL ARTÍCULO 5 DE ESTA LEY, MENORES DE 29 AÑOS Y QUE NO HAYAN INICIADO SU TRAYECTORIA LABORAL, PODRÁN CONVENIR CON UN EMPLEADOR, MEDIANTE LA INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUPERIOR EN LA QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS, UN CONTRATO DE APRENDIZAJE CON EL OBJETO DE ADQUIRIR FORMACIÓN O EXPERIENCIA

LABORAL. **ARTÍCULO 40 BIS I.-** EL CONTRATO DE APRENDIZAJE TENDRÁ UNA DURACIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR A 3 MESES NI EXCEDER LOS 18 MESES.

ARTÍCULO 40 BIS II.- AL FINALIZAR EL CONTRATO LOS EMPLEADORES DEBERÁN EXTENDER UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA POR EL ESTUDIANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

- I.- NOMBRE COMPLETO DEL APRENDIZ;
- II.- TIEMPO QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS A LA EMPRESA;
- III.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS; Y
- IV.- FIRMA DEL EMPLEADOR.

ARTÍCULO 40 BIS III.- EL CONTRATO, DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

- I.- NOMBRE DE LA EMPRESA O EMPLEADOR;
- II.- NOMBRE, APELLIDOS, EDAD Y DATOS PERSONALES DEL APRENDIZ;
- III.- PROFESIÓN QUE ES MATERIA DEL APRENDIZAJE, PROGRAMA RESPECTIVO Y DURACIÓN DEL CONTRATO;
- IV.- SUELDO QUE RECIBIRÁ EL APRENDIZ, QUE NO PODRÁ SER MENOR AL SALARIO MÍNIMO VIGENTE;
- V.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EMPLEADOR Y DEL APRENDIZ; Y
- VI.- FIRMAS DE LOS CONTRATANTES.

ARTÍCULO 40 BIS IV.- EXPIRADA LA DURACIÓN MÁXIMA DEL CONTRATO NINGÚN TRABAJADOR PODRÁ SER CONTRATADO BAJO ESTA MODALIDAD POR LA MISMA O DISTINTA EMPRESA.

TERCERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN, PASANDO LAS ACTUALES IV A VII, A SER V A VIII; EL ARTÍCULO 7º POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN PASANDO LA ACTUAL VI A SER VII, ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS, DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2º.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

I. - III.

IV.- CONTRATO DE APRENDIZAJE: CONVENIO ESCRITO EN VIRTUD DEL CUAL UN EMPLEADOR SE OBLIGA A OCUPAR, DURANTE UN PERÍODO PREVIAMENTE FIJADO, A JÓVENES DE HASTA 29 AÑOS Y CON FORMACIÓN TÉCNICA O SUPERIOR, CON EL OBJETO DE APRENDER TRABAJOS PRÁCTICOS O COMPLEMENTARIOS A SU OFICIO O PROFESIÓN.

V. JUVENTUD: AL CONJUNTO DE LAS Y LOS JÓVENES;

VI. INSTITUTO: AL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

VII. PROGRAMA: AL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD, Y

VIII. INSTITUTOS: A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES U A LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA JUVENTUD EN LOS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 7º.- LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO AL EMPLEO DE LOS JÓVENES DEBERÁN DIRIGIRSE AL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

I. - V.

VI. PROMOVER Y GENERAR LOS CONTRATOS DE APRENDIZAJE, PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA Y HABILIDADES LABORALES A LOS JÓVENES.

VII. PROMOVER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA FOMENTAR LAS PASANTÍAS REMUNERADAS, VINCULADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES.

ARTÍCULO 8º BIS.- EL EJECUTIVO A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PROMOVERÁ EL ESTABLECIMIENTO DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE CONTRATOS DE APRENDIZAJE, CONFORME A ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

CUARTO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN, PASANDO LAS ACTUALES VII A XIX, A SER VIII A XX; ADEMÁS, SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN, PASANDO LA ACTUAL XVII A SER XVIII, DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:

I. - VI.

VII.- **CONTRATO DE APRENDIZAJE:** CONVENIO ESCRITO EN VIRTUD DEL CUAL UN EMPLEADOR SE OBLIGA A OCUPAR, DURANTE UN PERIODO PREVIAMENTE FIJADO, A JÓVENES DE HASTA 29 AÑOS Y CON FORMACIÓN TÉCNICA O SUPERIOR, CON EL OBJETO DE APRENDER TRABAJOS PRÁCTICOS O COMPLEMENTARIOS A SU OFICIO O PROFESIÓN.

VIII. - XX.

ARTÍCULO 26.- EL CONSEJO, EL COMITÉ O, EN SU CASO, LA SECRETARÍA ESTÁN OBLIGADOS A CONSIDERAR Y A RAZONAR SUS DECISIONES EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

I. - XVI.

XVII. **EL NÚMERO DE CONTRATOS DE APRENDIZAJE CON QUE CUENTA LA EMPRESA; Y**

XVIII. **LOS DEMÁS QUE EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO CONSIDEREN RELEVANTES SEGÚN EL CASO DE QUE SE TRATE SIN OMITIR LA REFERENCIA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ANTERIORES.**

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE AGOSTO DE 2011. LO SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. ALICIA HERNÁNDEZ OLIVARES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ".

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO A LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 104 Y DEMÁS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** UNO DE LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA ES LA

REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES, EN LA ECONOMÍA, EN LA VIDA SOCIAL, EN LA CULTURA Y, POR SUPUESTO, EN LA POLÍTICA. EN MÉXICO, EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA POLÍTICA INICIÓ FORMALMENTE EN OCTUBRE DE 1953, CUANDO POR PRIMERA VEZ SE LES PERMITIÓ EL DERECHO AL VOTO. ESTA CONQUISTA DE LA MUJER FUE UN PARTEAGUAS EN NUESTRA HISTORIA. A PARTIR DE ENTONCES, EL AVANCE EN ESTA DIFÍCIL TAREA HA SIDO LENTO, PERO CON MUCHA FIRMEZA. LAS MEXICANAS REPRESENTAN HOY EL 52 POR CIENTO DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES. ELECTORALMENTE HABLANDO, SON MAYORÍA; POR ESE SÓLO HECHO TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE SEGUIR EXIGIENDO MÁS ESPACIOS EN LAS ESFERAS DEL PODER Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y, DESDE AHÍ, CONTINUAR PROMOVIENDO A SU GÉNERO PARA QUE OCUPE UN LUGAR PREPONDERANTE EN LOS CENTROS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES. DURANTE LOS 58 AÑOS DE VIGENCIA DEL DERECHO AL VOTO, SON pocas las mujeres que han llegado a ocupar altos cargos políticos en nuestro país. Aunque también hay otras que han desempeñado como secretarias de estado, representantes populares y funcionarias en la administración pública. A pesar de ello, la representación de la mujer en la vida política de nuestro país está muy lejos de las aspiraciones de equidad e igualdad previstas en las leyes. Es indudable que el derecho al voto de

LA MUJER ACELERÓ SU ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y EN LOS ESPACIOS DONDE SE TOMAN LAS DECISIONES. SIN EMBARGO, A PESAR DE LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO, ES ENORME LA DISTANCIA QUE NOS SEPARA DE LOS HOMBRES EN CUANTO A LAS CONDICIONES PREFERENCIALES QUE ELLOS TIENEN PARA SOBRESALIR EN EL QUEHACER POLÍTICO. LA EXISTENCIA DE UNA CULTURA POLÍTICA DISCRIMINATORIA EN GOBIERNOS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LA ESCASA VALORACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y APORTACIONES DE LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO, SON LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA LOGRAR UNA MEJOR PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA POLÍTICA. HAY QUE DESTACAR QUE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES ES SIGNIFICATIVAMENTE REDUCIDA EN LOS PUESTOS DIRECTIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y QUE, DE MANERA SIMILAR, A MEDIDA QUE SE ASCIENDE A LOS PUESTOS MÁS ELEVADOS DE LAS CORRESPONDIENTES ESCALAS PROFESIONALES, SE REDUCE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES. **EN NUESTRO PAÍS SÓLO HAY 44 MUJERES EN LOS GABINETES DE LAS 32 ENTIDADES**, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, COAHUILA, DURANGO, GUANAJUATO, QUINTANA ROO, SONORA, TABASCO Y ZACATECAS, NO HAY UNA SOLA MUJER AL FRENTE DE PUESTOS DE DECISIÓN. EN OTROS ESTADOS, COMO BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIHUAHUA, COLIMA, GUERRERO, JALISCO, MORELOS, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, VERACRUZ Y YUCATÁN, SÓLO HAY UNA MUJER OSTENTANDO ESTE TIPO

DE RESPONSABILIDADES. EN ESTE SENTIDO LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 15 FRACCIÓN I QUE CORRESPONDE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL CONDUCIR LA POLÍTICA LOCAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ASIMISMO EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE ESTE ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN ESTE CASO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, LES CORRESPONDE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN ALTOS CARGOS PÚBLICOS. EN EL CASO QUE NOS OCUPA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, OTORGA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL. ESTO PERMITE AL EJECUTIVO ELEGIR A PERSONAS CON LA PREPARACIÓN Y HONRADEZ QUE EL PUESTO AMERITA, ADEMÁS DE ALLEGARSE DE PERSONAS DE SU TOTAL CONFIANZA. SIN EMBARGO POR LO GENERAL SUELEN ENCONTRARSE DESVENTAJAS PARA LAS MUJERES PARA DESEMPEÑAR ESTE TIPO DE CARGOS, A PESAR DE QUE ÉSTA CUENTA CON LAS APTITUDES, COMPETENCIAS Y CUALIDADES IDÓNEAS PARA HACERLO. POR LO ANTERIOR, SIN EL AFÁN DE VULNERAR LA LIBERTAD DEL GOBERNADOR DE ELEGIR A LOS MIEMBROS DE SU GABINETE Y A FIN DE

PROMOVER LA CULTURA DE LA EQUIDAD, RESULTA NECESARIO QUE LA NORMA FUNDAMENTAL DE NUESTRO ESTADO, PROMUEVA LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN CARGOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

III.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, Y DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN NO ESTÉ 32 DETERMINADO DE OTRO MODO EN ESTA CONSTITUCIÓN, LA LEY DEL SERVICIO CIVIL O EN OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES, ***PROCURANDO MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN DICHOS CARGOS.***

TRANSITORIO. ÚNICO:- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, N.L., A 12 DE AGOSTO DE 2011. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, NUEVAMENTE EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, NUEVAMENTE LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, NUEVAMENTE EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y NUEVAMENTE LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU VENIA. EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2009, SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CON LAS APORTACIONES QUE REALIZARON UN GRUPO DE CIUDADANOS ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LA ESCUELA DE GRADUADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, LA CUAL CONCLUYÓ EL 21 DE AGOSTO DE 2009, CON LA APROBACIÓN EN PRIMERA VUELTA DE DICHA LEY POR LA ANTERIOR LEGISLATURA. SIENDO A PARTIR DE ESE MOMENTO UNA CONSTANTE LA SOLICITUD DE LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE CIUDADANOS, PARA CONCLUIR EL PROCESO LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE 5811. POR ESO, SABEMOS QUE VERÁN CON BENEPLÁCITO EN QUE COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE CONTINÚE CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN VALIDADO POR LA EGAP Y ENRIQUECIDO POR MUCHO A LA LEY ACTUAL QUE NOS RIGE, Y QUE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS, COMO CAINTRA, COPARMEX, CCCINLAC, VERTEBRA, EVOLUCIÓN MEXICANA, ENTRE OTROS, HAN ESTADO EN LA EXIGENCIA DE QUE SE APRUEBE. REITERAMOS QUE EN LA SESIÓN SIGUIENTE YA SEA EN UN PERÍODO EXTRAORDINARIO U ORDINARIO, TENDRÁ QUE VOTARSE EL TEMA, NO HAY MÁS SALIDA QUE EL APROBARLO O RECHAZARLO, Y VEINTE DIPUTADOS PRIÍSTAS, DOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO, HEMOS MANIFESTADO NUESTRA INTENCIÓN DE VOTAR EN EL PLENO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. SIN EMBARGO, HAY QUE HABLAR CLARO, CON 24 VOTOS NO SE ALCANZA LA APROBACIÓN DE ESTA IMPORTANTE LEY, YA QUE SE REQUIERE DE 28 VOTOS, ES DECIR, NECESITAMOS CUATRO DIPUTADOS MÁS QUE ACEPTEN EL RETO DE UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS Y UNA MEJOR FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, ÉSOS QUE SE FORMAN CON LAS APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES DE TODOS LOS NUEVOLEONESES; ÉSOS RECURSOS QUE LES CUESTA EL SUDOR DE SU FRENTE Y QUE POR SUPUESTO ESTÁN EN TODO SU DERECHO DE QUE SEAN FISCALIZADOS Y TRANSPARENTADOS EN SU APLICACIÓN. EN SÍNTESIS, EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEBE CONTINUAR EL DEBATE DEL EXPEDIENTE 5811, Y SÓLO REQUERIMOS, FÍJENSE BIEN, SÓLO REQUERIMOS DE CUATRO VALIENTES DIPUTADOS DE ENTRE LOS 17 DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ÉSOS CUATRO VALEROSOS QUE PUEDEN ESTAR ENTRE LOS SIGUIENTES: HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADÍAN MARTÍNEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN

PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ; Y NUESTRA COMPAÑERA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. EL TIEMPO SE AGOTA, SÓLO SE REQUIERE DE CUATRO MÁS PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA UNA LEY DE VANGUARDIA Y DEJE DE ESTAR CALIFICADO COMO OPACO, POR UNA LEY OBSOLETA, CON FALLAS REGULATORIAS Y SANCIONADORAS. NOSOTROS, LOS DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA, PODEMOS HACER HISTORIA POR APROBAR UNA LEY O POR OPONERNOS A SEGUIR AVANZANDO EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. LA EXIGENCIA FUE DE MUCHOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CUMPLIÓ, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO NACIONAL DE NUEVA ALIANZA, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYAN EL RETO. AL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL LES DECIMOS: DÉJENSE DE EXCUSAS, LA DESPARTIDIZACIÓN INDEBIDA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE SOLUCIONA CON UNA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA. PÓNGANLA EN LA MESA Y ESTAMOS LISTOS PARA VOTARLA A FAVOR. VAMOS A LA PAR CON UNA LEY QUE DESPOLITICE LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR Y DE UNA LEY QUE GARANTICE LA ADECUADA APLICACIÓN DE LAS ARCAS PÚBLICAS. AHORA QUE ANTE LA DUDA Y

PREOCUPACIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, DE QUE PUEDA CONTINUAR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INFILTRADA POR PERSONAL CON AFILIACIÓN PARTIDISTA, PROPONEMOS QUE SE CONSTITUYA UN OBSERVATORIO CIUDADANO QUE COADYUVE CON EL AUDITOR EN LA APLICACIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL ENTE, QUE SEA QUIEN REVISE LOS PERFILES PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA AUDITORÍA COMPETENTE, IMPARCIAL Y POR SUPUESTO OBJETIVA. LAS CARTAS ESTÁN PUESTAS SOBRE LA MESA. EL PRI SE PREOCUPA, PERO NO SOLAMENTE SE PREOCUPA, SE OCUPA; SÓLO HACEN FALTA QUE CUATRO DIPUTADOS SENSATOS ACEPTEN EL DESAFÍO DE AVANZAR EN LA TRANSPARENCIA Y NO CONTINUAR EN LA OPACIDAD. EL ESFUERZO EN CONJUNTO ES EL QUE REDITÚA LAS MAYORES SATISFACCIONES PARA LA POBLACIÓN. LAS DIVISIONES SÓLO PRODUCEN QUEBRANTOS EN LOS BUENOS CONSENSOS QUE PUDIERAN LOGRARSE. YO EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, SÉ QUE MUCHOS DE ELLOS SON GENTE SENSATA Y SÉ QUE SERÁN CONSCIENTES DE ACEPTAR ESTE RETO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, PUES PARA SUMARNOS PRECISAMENTE AL POSICIONAMIENTO QUE HACE LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, PONER EN CLARO ALGUNOS PUNTOS EN LA MESA. CREO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA INCLUSO AVALADO LA DECISIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LA ENTIDAD, CUANDO TUVO A BIEN PEDIR LA RENUNCIA O LA REMOCIÓN DEL CARGO DE CERCA DE 14 INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, DANDO NUESTRO VOTO DE CONFIANZA Y SOBRE TODO SIENDO RESPETUOSOS QUE ESTA DECISIÓN ERA EN PRO DE GARANTIZAR QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LA ENTIDAD GARANTICE UNA OPERACIÓN IMPARCIAL EN LA EJECUCIÓN DE SUS DECISIONES, ASÍ LO CONSIDERÓ EN SU MOMENTO EL TITULAR DE ESTE ORGANISMO, EL LICENCIADO MARENCO, Y CREO QUE EN ESTE ABONAR AL ENRIQUECIMIENTO DE QUE ESTE ÓRGANO FUNCIONE DE MANERA IMPARCIAL, ES QUE SOLICITARÍAMOS TAMBIÉN QUE SE CONTINÚE CON ESTA, PUES AHORA SÍ QUE REMOCIÓN DE CARGO DE AQUÉLLAS PERSONAS QUE ESTÉN PRESUNTAMENTE VINCULADAS A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO; CREO QUE ÉSTO LO VAN A AGRADECER LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN DEJAR EN LA MESA QUE EL TEMA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN TEMA

APARTE, ES UN TEMA QUE NOS RECLAMAN A TODOS LOS DIPUTADOS ESTOS CIUDADANOS PROMOVENTES, Y QUE SERÍA IRRESPONSABLE VINCULAR UNA LEY CON OTRA, LA APROBACIÓN DE UNA LEY CON OTRA, PUESTO QUE LAS DOS TIENEN UN GRADO DE IMPORTANCIA, PUES IGUAL Y DE MANERA RESPETUOSA TENDREMOS QUE RENDIR CUENTAS FINALMENTE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DE LAS LEYES QUE APROBEMOS O NO EN ESTA LEGISLATURA, PERO SOBRE TODO LAS DOS, CON UNA IMPORTANCIA QUE DEBEMOS CONSIDERAR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y QUE GARANTIZAR SOBRE TODO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSISTIMOS, AL ÓRGANO SUPERIOR, A ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, PUES EXHORTARLO TAMBIÉN PARA QUE SU TITULAR CONTINÚE AHORA SÍ QUE CON ESTA LIMPIEZA DE PERSONAL Y QUE SEA DE MANERA IMPARCIAL QUIENES ESTÉN VINCULADOS A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, QUE SEAN REMOVIDOS DEL CARGO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRESENTE.- **EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON BASE EN LO PRECEPTUADO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 122 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR LA COMPARCENCIA DEL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y DEL ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE ÉSTA FUNCIONARÁ COMPLETAMENTE Y DEMÁS DETALLES. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN ÉPOCAS DONDE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESCASEAN, ÉSTOS DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A LOS QUE SE ENCUENTREN DESTINADOS. LA CIUDADANÍA QUE ENFRENTA DIFICULTADES PARA MANTENER SU NIVEL DE VIDA, SE SIENTE AGRAVIADA CON RAZÓN, CUANDO SE ENTERA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINA PARTIDAS DOBLES, PARA CUBRIR NECESIDADES, QUE SUPUESTAMENTE YA SE ENCONTRABAN RESUELTA.

LO QUE SIMPLE Y LLANAMENTE IMPLICA DILAPIDAR RECURSOS. PRECISAMENTE ES LO QUE SUCEDA CON LA TORRE ADMINISTRATIVA, QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA CARGA FINANCIERA ONEROSA, QUE PARECIERA NO TENER FIN. DICHA TORRE SE PROYECTÓ PARA ALBERGAR A 22 DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, UBICADAS EN INMUEBLES POR LOS QUE SE PAGABA RENTA. CONSTRUIDA CON UNA INVERSIÓN DEL ORDEN DE MIL MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES DE INVERSIONISTAS PRIVADOS, A LOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARÍA CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS MENSUALES DURANTE VEINTE AÑOS. POSTERIORMENTE, EL INMUEBLE FORMARÍA PARTE DEL PATRIMONIO ESTATAL. DESDE UN PRINCIPIO SE INFORMÓ QUE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL GOBIERNO, PROVENDRÍAN DEL AHORRO EN RENTAS, EFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DEL PAGO DE CUOTAS DEL ESTACIONAMIENTO ALEDAÑO AL EDIFICIO. ES DECIR, LA OBRA NO AFECTARÍA LAS FINANZAS PÚBLICAS. INICIADA EN JULIO DE 2007, EL CONSTRUCTOR SE COMPROMETIÓ A CONCLUIR LA TORRE EN JUNIO DE 2009. A LA FECHA SÓLO FUNCIONA UNA PARTE DE MISMA, CON MUY pocas dependencias que prestan servicios al público. SUPUESTAMENTE, EL PROYECTO NO INCLUÍA EL EQUIPAMIENTO DEL INMUEBLE, LO CUAL NOS PARECE UN DESCUIDO IMPERDONABLE, QUE LE CUESTA MUY CARO AL ERARIO, AL CONTINUAR PAGANDO RENTAS, POR LAS DEMÁS DEPENDENCIAS QUE AÚN NO SE TRASLADAN POR FALTA DE ESPACIO. PARA ACONDICIONAR COMPLETAMENTE LA TORRE, SE

REQUIERE DE 312 MILLONES DE PESOS, AUNQUE NO SE SABE SI SE NECESITARÁN RECURSOS EXTRAS PARA SU COMPLETO FUNCIONAMIENTO. POR ELLO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PREVIA ANUENCIA DEL GOBERNADOR, ACLARE A DETALLE, LAS CONDICIONES EN QUE SE PACTÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, PARA EVITAR SORPRESAS FUTURAS, SOBRE NUEVAS INVERSIONES EN EL INMUEBLE QUE AFECTEN LAS FINANZAS DEL ESTADO. EN OTRAS PALABRAS, SE REQUIERE CONOCER LAS LETRAS CHIQUITAS DEL CONTRATO ORIGINAL. ADICIONALMENTE, LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA ES QUE DE EXISTIR CULPABLES DE LA MALA PLANEACIÓN DE LA TORRE, DEBERÁN SER LLAMADOS A CUENTAS. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN MERECE UNA EXPLICACIÓN AMPLIA SOBRE EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. ÉSTE NO PUEDE QUEDARSE COMO UN CASO MÁS, DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMETEN ERRORES INJUSTIFICABLES, CUYA FACTURA LA TERMINA PAGANDO LA CIUDADANÍA, SIN QUE SEAN SANCIONADAS ADMINISTRATIVAMENTE. SABEMOS ADEMÁS QUE YA HAY UNA DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE SEA LA AUDITORÍA DEL ESTADO LA QUE HAGA UNA REVISIÓN, Y CONSIDERAMOS NECESARIO QUE PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES, ESTA LEGISLATURA DEBEMOS TENER CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE ESTOS TÉRMINOS FINANCIEROS Y DE DESARROLLO DE OBRA QUE SE ESTÁN LLEVANDO EN

ESTA EDIFICACIÓN A EFECTO DE QUE PUEDA EN EL FUTURO, PUESTO QUE ES UN TEMA QUE VA A COMPLICAR EL FUTURO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, Y ESTAMOS YA EN EL PREÁMBULO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012, PUEDA TENER PLENO CONOCIMIENTO ESTA LEGISLATURA DEL DEBATE EN ESE PUNTO EN ESPECÍFICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE TENGA A BIEN AUTORIZAR LA COMPARCENCIA DEL C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y DEL ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, INFORMEN SOBRE LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE ÉSTA FUNCIONARÁ COMPLETAMENTE Y DETALLES CORRESPONDIENTES. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE AGOSTO DE 2011. Y ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y UN SERVIDOR,

DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. LA AMENAZA DEL CAMBIO CLIMÁTICO NO PERTENECE A UN FUTURO POSIBLE, SINO QUE YA ES UNA FORMA DE HOY EN DÍA DE NUESTRO PRESENTE. EL COMBATE A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA SE HA GLOBALIZADO Y ENCUENTRA SU MAYOR PUNTO DE COINCIDENCIA EN EL FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE YA SE MANIFIESTA EN NUESTRO PAÍS A TRAVÉS DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS Y ALTERACIONES CLIMÁTICAS QUE PROVOCAN DESASTRES NATURALES Y DAÑOS A LA SALUD, EL AMBIENTE Y LA ECONOMÍA. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA

LATINA Y EL CARIBE, MÉXICO MUESTRA UN INCREMENTO APROXIMADO DE 2 POR CIENTO ANUAL EN EMISIONES DE CO₂, POR LO QUE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PODRÍAN INCREMENTARSE SIGNIFICATIVAMENTE DEBIDO EN GRAN MEDIDA A LOS CAMBIOS EN EL USO DEL SUELO, LA CONTAMINACIÓN Y EL DESPERDICIO DE AGUA. EL CAMBIO CLIMÁTICO SE VISUALIZA COMO UN FENÓMENO QUE SE PRESENTA A LARGO PLAZO, PERO LAS CONSECUENCIAS PROVENIENTES DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES QUE IMPONGAN OTROS PAÍSES Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN GENERAL, TENDRÁN UN IMPACTO A CORTO PLAZO EN LOS CONTEXTOS ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE NUESTRO PAÍS. MÉXICO, COMO PAÍS DE DESARROLLO RELATIVO INTERMEDIO, DEBE LLEVAR A CABO UN CONJUNTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN, DE MANERA SIGNIFICATIVA, A LOS OBJETIVOS DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. ESTAS ACCIONES SE ENMARCAN EN UN PROCESO DE TRANSICIÓN HACIA UN DESARROLLO SIGNADO POR UNA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL. EN ESTE SENTIDO, LOS PROGRAMAS DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO AYUDAN A IDENTIFICAR LAS FUENTES DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y DESARROLLAR LAS CORRESPONDIENTES OPCIONES DE MITIGACIÓN DE LAS MISMAS EN EL ÁMBITO LOCAL; ASÍ COMO DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA LOCAL PARA INTEGRAR CONSENSOS, ACCIONES Y SINERGIAS

ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO. DENTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, INSTRUMENTO DESARROLLADO POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE COMPROMETE A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL CON OBJETIVOS Y METAS NACIONALES VINCULANTES EN MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, SE TRAZÓ EL OBJETIVO DE QUE AL MENOS OCHO ESTADOS PUBLICARAN SUS PROGRAMAS LOCALES DE CAMBIO CLIMÁTICO DURANTE EL PERIODO 2008-2012. EN ESTA TESISURA, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PUBLICÓ EL PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JUNIO DE 2010, QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE 20 ACCIONES DIVIDIDAS EN CINCO EJES TEMÁTICOS, MEDIANTE LOS CUALES EN UN PLAZO DE 5 AÑOS SE BUSCARÁ AYUDAR A DISMINUIR LA FRECUENCIA E INTENSIDAD DE LOS HURACANES, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AIRE, LA PÉRDIDA DE AGUA LIMPIA, INUNDACIONES, SEQUÍAS EXTREMAS Y LA PÉRDIDA DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA. POR LO TANTO A UN AÑO DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA EN NUESTRO ESTADO, RESULTA CONVENIENTE CONOCER LAS ACCIONES Y LOS ALCANCES QUE HASTA EL MOMENTO HA TENIDO EL MISMO EN SU APLICACIÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LO CONSIGUIENTE, A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS. DICHO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y

RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, A FIN DE QUE REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO A UN AÑO DE SU PUBLICACIÓN, INDICANDO QUÉ MEDIDAS CONTEMPLADAS EN DICHO PROGRAMA SE HAN APLICADO A LA FECHA, CUÁLES HAN SIDO LOS ALCANCES Y RESULTADOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA CONSEGUIR A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS; ASIMISMO QUE REALICE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA ESTOS LOGROS Y DESARROLLO A PROGRAMAS INCLUYENTES A FIN DE QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN EL DESARROLLO DE ESTE PROGRAMA. ATENTAMENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DE LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, DE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE TRABAJADORES ESPECIALES, DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS FERROCARRILEROS, SECCIÓN 19,** OCURRIMOS ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CON BASE EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO SU INTERVENCIÓN URGENTE PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS DE GAS NATURAL MÉXICO SUFRAN MÁS ABUSOS POR AUMENTOS DESMEDIDOS QUE LA COMPAÑÍA APLICA EN SUS TARIFAS DOMÉSTICAS, HECHO QUE PODRÍA CONFIGURARSE COMO UN ROBO MAQUINADO. ES INADMISIBLE QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, EL ÓRGANO RESPONSABLE DE DETERMINAR LAS TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DEL GAS Y DE PROTEGER LOS INTERESES DE LOS USUARIOS, HAYA APROBADO QUE GAS NATURAL MÉXICO AUMENTE HASTA EN UN 810 POR CIENTO LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” DEL AÑO 2000 AL 2011, CUANDO LA GRAN MAYORÍA DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES APENAS SUBIERON UN 70 POR CIENTO Y LA TARIFA POR CONCEPTO DE “PRECIO ADQUISICIÓN”

AUMENTÓ SOLAMENTE UN 98 POR CIENTO EN ESE MISMO LAPSO DE ONCE AÑOS. TAN DESPROPORCIONADO AUMENTO SE COMPRUEBA CON LOS PROPIOS RECIBOS BIMESTRALES FACTURADOS POR GAS NATURAL MÉXICO EN LOS MESES DE FEBRERO DEL 2000, DE FEBRERO DEL 2010, DE ABRIL DEL 2010, DE FEBRERO DEL 2011 Y DE ABRIL DEL 2011, MES EN QUE POR CIERTO APLICÓ OTRO INCREMENTO DE 13.6 POR CIENTO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PRECIO DEL GAS ESTUVO A LA BAJA A NIVEL MUNDIAL, MOTIVANDO QUE PETRÓLEOS MEXICANOS DISMINUYERA SUS PRECIOS DE VENTA, LO CUAL SE TRADUJO EN UN “PRECIO ADQUISICIÓN” DE 4.75 PESOS POR METRO CÚBICO EN LOS RECIBOS DE FEBRERO DEL 2010, A 2.26 PESOS EN LOS DE ABRIL DEL 2010 Y A 2.05 EN LOS DE ABRIL DEL 2011, REBAJA QUE APROVECHÓ GAS NATURAL MÉXICO PARA ENCARECER SU TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” EN 1.28 MÁS POR M3, DANDO COMO RESULTADO QUE LA ACCIÓN PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN FUERA DE GANANCIAS MILLONARIAS PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA, PUES LES QUITÓ A LOS USUARIOS EL 47 POR CIENTO DE LOS 2 PESOS CON 70 CENTAVOS DE REBAJA QUE REBAJÓ PEMEX. LO MÁS LAMENTABLE PARA EL MILLÓN 200 MIL USUARIOS DE GAS NATURAL MÉXICO, DE LOS CUALES EL 57 POR CIENTO SON DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES QUE APARTE DEL 810 POR CIENTO DE AUMENTO EN “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN”, TAMBIÉN FACTURA BIMESTRALMENTE EL LLAMADO “CARGO SERVICIO”, COBRO FIJO POR EL CUAL SE CALCULA

QUE OBTUVO GANANCIAS POR 3 MIL 584 MILLONES 269 MIL 288 PESOS. HAY QUE HACER NOTAR QUE NINGÚN OTRO ORGANISMO PRESTADOR DE SERVICIOS, COMO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY O TELÉFONOS DE MÉXICO O LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HACE DICHO COBRO. NO CONFORME CON LO ANTERIOR, LA COMPAÑÍA GASERA ENDILGÓ A LOS USUARIOS OTRO ABSURDO COBRO, DENOMINADO “AJUSTE OPERATIVO”, MEDIANTE EL CUAL SE EMBOLSA 43 MILLONES 200 MIL PESOS ANUALES, YA QUE EN FORMA PROMEDIADA REPRESENTA SEIS PESOS BIMESTRALES ENTRE UN MILLÓN 200 MIL USUARIOS. LO CUESTIONABLE ES QUE GAS NATURAL MÉXICO TENGA PERMISO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA TRANSFERIR A SUS CLIENTES CAUTIVOS LAS INVERSIONES POR EXPANSIÓN DE REDES, LOS COSTOS POR RENOVAR TUBERÍAS Y LOS GASTOS IMPREVISTOS POR REPARACIÓN DE INSTALACIONES. LA EMPRESA INFORMÓ QUE RENOVÓ LA TUBERÍA ENTRE 2004 Y 2006, PERO NO DIJO QUE EL COSTO LO PAGARON LOS CLIENTES, PUES DE 0.36 CENTAVOS QUE COSTABA EL METRO CÚBICO POR “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” EN EL AÑO 2000, PARA EL 2006 DICHO COSTO YA ERA DE UN PESO CON 91 CENTAVOS POR METRO CÚBICO, ES DECIR, UN 430 POR CIENTO DE INCREMENTO. Y ESTE AÑO TAMBIÉN SE LE APROBÓ OTRA ALZA DE 13.6 POR CIENTO RESPECTO AL RECIBO DE FEBRERO DEL 2011, PARA AMPLIAR SU RED DISTRIBUTIVA A SALINAS VICTORIA, CADEREYTA Y APODACA, ASÍ COMO REPARAR LA TUBERÍA DAÑADA POR EL HURACÁN “ALEX”, INCREMENTO QUE

REPRESENTA 0.38 CENTAVOS MÁS POR METRO CÚBICO DE GAS. LOS USUARIOS SON LOS QUE HAN PAGADO LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LOS AUMENTOS ACUMULADOS EN LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN”. EL COLMO ES QUE FUERON APROBADOS INDEBIDAMENTE POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, AL ETIQUETARLOS COMO AUMENTO A LA TARIFA DE DISTRIBUCIÓN Y QUE GAS NATURAL MÉXICO MAÑOSAMENTE DEJÓ INDEXADO ESE AUMENTO ARTIFICIAL HASTA LA FECHA, SIENDO ÉSTE EL PRINCIPAL MOTIVO POR LO QUE HA ELEVADO SU TARIFA DISTRIBUTIVA EN 810 POR CIENTO. POR LO SEÑALADO, ES MENESTER QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ACTÚEN Y REQUIERAN INFORMACIÓN PARA REVISAR LAS CANTIDADES POR LOS AUMENTOS PORCENTUALES EFECTUADOS POR GAS NATURAL MÉXICO, DEBIDO A QUE ESTÁN SUSTENTADAS EN NÚMEROS FRAUDULENTAMENTE MANEJADOS, AL INDEXAR LOS PAGOS EN EFECTIVO DE SUS CONSUMIDORES COMO “AUMENTO A LA TARIFA DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN”. CON DICHOS AUMENTOS LOS USUARIOS YA PAGARON CON CRECES LO INVERTIDO EN EL CAMBIO DE TUBERÍA. Y ESTÁN PAGANDO UN IVA EXAGERADAMENTE ALTO QUE DEBE SER REVISADO POR LAS AUTORIDADES, QUIENES DEBERÁN DICTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA CANCELARLOS, ASÍ COMO DETERMINAR TARIFAS JUSTAS Y, DE SER NECESARIO, REVOCAR LA CONCESIÓN A GAS NATURAL MÉXICO POR ROBAR IMPUNEMENTE AL PUEBLO. POR ELLO, RESPETUOSAMENTE PLANTEAMOS AL CONGRESO

DEL ESTADO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE REVISE EL DESEMPEÑO DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, EN RAZÓN DE HABER AUTORIZADO AUMENTOS PERJUDICIALES PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE MÁS DE UN MILLÓN DE USUARIOS, ASÍ COMO PARA QUE ABRAN E INVESTIGUEN SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES CON EL FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: RESULTA TOTALMENTE INJUSTO QUE MIENTRAS LOS SALARIOS SUBIERON UN 70 POR CIENTO, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA HAYA AUTORIZADO A GAS NATURAL MÉXICO AUMENTAR 810 POR CIENTO LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN”, DE AHÍ EL RECLAMO Y EL MALESTAR CIUDADANO CONTRA LOS ALTOS COBROS DE GAS. PARA GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE ESTA DEMANDA, ES QUE RECURRIMOS A USTEDES SOLICITANDO QUE SE REMITA EL PRESENTE ESCRITO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL ÚNICO FIN DE QUE LA QUEJA DE LOS USUARIOS DE GAS NATURAL MÉXICO SEA ATENDIDA Y SE PROCEDA A DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES Y FINCAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. TAMBIÉN CONSIDERAMOS OPORTUNO PEDIR QUE SE ENVÍE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA QUE CONVOQUE A EXPERTOS ECONOMISTAS DEL SECTOR ACADÉMICO Y PRODUCTIVO, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR LAS METODOLOGÍAS PARA CALCULAR UN PRECIO JUSTO DE LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON

COMERCIALIZACIÓN". NO DEBEMOS OLVIDAR LAS LUCHAS QUE LOS NUEVOLEONESES HAN DADO CONTRA LOS AUMENTOS DEL GAS, AL GRADO DE CONFORMAR EL FRENTE CIUDADANO EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA DEL 2005, QUE MOVILIZÓ AL GRUPO DE LA SOCIEDAD CIVIL, A LA INICIATIVA PRIVADA Y A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL, EXIGIR MODIFICAR LAS TARIFAS Y REVOCAR LA CONCESIÓN. EN AQUEL ENTONCES, EL CONGRESO DEL ESTADO PROMOVIÓ ACUERDOS BUSCANDO PONER FRENO A LOS INCREMENTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PRESIDIDA POR DIONISIO PÉREZ JÁCOME, QUIEN AVALÓ LA VERSIÓN DE QUE GAS NATURAL MÉXICO TUVO PÉRDIDAS EN SUS PRIMEROS CINCO AÑOS DE OPERACIÓN Y LES APROBÓ ALTOS AUMENTOS EN LA TARIFA DE "DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN". POR TODO LO EXPUESTO Y FUNDADO, LAS AGRUPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FIRMANTES, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE, POR TRATARSE DE UN ASUNTO CON CARÁCTER URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, TENGA A BIEN SOMETERSE A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE PROPONE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, TURNAR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CON EL FIN DE QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR REVISE EN FORMA POSTERIOR EL DESEMPEÑO

DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, RESPECTO A LOS AUMENTOS AUTORIZADOS A LA EMPRESA GAS NATURAL MÉXICO EN LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN”, APLICADOS EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE UN MILLÓN 200 MIL USUARIOS DESDE EL AÑO 2000 AL 2011 Y, EN SU CASO, SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS Y SE FINQUEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES A QUE HAYA LUGAR. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, REMITE EL PRESENTE ESCRITO AL C. SALVADOR VEGA CASILLAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, EXHORTÁNDOLO CON TODO RESPETO A GIRAR INSTRUCCIONES PARA INVESTIGAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS AUDITORÍAS QUE SE REQUIERAN RESPECTO A LOS AUMENTOS APROBADOS A LA COMPAÑÍA GAS NATURAL MÉXICO EN LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN”, APLICADOS EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE UN MILLÓN 200 MIL USUARIOS DESDE EL AÑO 2000 AL 2011 Y, EN SU CASO, DICTAR LAS ACCIONES QUE DEBAN DESARROLLARSE PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y FINCAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA EL

PRESENTE ESCRITO AL C. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, SOLICITÁNDOLE EN FORMA RESPETUOSA QUE, CON EL APOYO DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA, SE CONVOQUE A EXPERTOS ECONOMISTAS DEL SECTOR ACADÉMICO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE REVISAR LAS METODOLOGÍAS PARA EL CÁLCULO DE UN PRECIO JUSTO A LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” QUE APLICA GAS NATURAL MÉXICO A LOS USUARIOS Y, EN SU CASO, FORMULE LA RECOMENDACIÓN A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA SIN VIOLENTAR SU AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, DE GESTIÓN Y DECISIÓN. **CUARTO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, REMITE EL PRESENTE ESCRITO AL C. FRANCISCO XAVIER SALAZAR DIEZ DE SOLLANO, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, INSTÁNDOLO RESPETUOSAMENTE PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES DE LEY, DETERMINE SUPRIMIR LOS EXCESIVOS AUMENTOS AUTORIZADOS A GAS NATURAL MÉXICO EN LA TARIFA DE “DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN” DURANTE LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006, ETIQUETADOS COMO AUMENTOS A LA TARIFA DISTRIBUTIVA Y QUE LA COMPAÑÍA DEJÓ INDEXADOS A SUS CONSUMIDORES HASTA LA FECHA, ASÍ COMO PARA QUE SE LE OBLIGUE A RESARCIR LO COBRADO DE MÁS AL MILLÓN 200 MIL CLIENTES A LOS

QUE SUMINISTRA GAS EN LAS CIUDADES DONDE OPERA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR VARIOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PUES QUIERO HACERLO, LO FIRMO Y LO HAGO MÍO DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN LE PEDIRÍA QUE LO SOMETIERA A LA CONSIDERACIÓN Y SE PUSIERA A DISCUSIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ESTAMOS A POCO MENOS DE 3 MESES DE

QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL INICIE SU PERÍODO ORDINARIO DE ACTIVIDAD ELECTORAL, CON EL OBJETO DE PREPARAR LAS ELECCIONES ESTATALES, PRÓXIMAS A CELEBRARSE EN JULIO DEL 2012. AHORA BIEN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN XX DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, CORRESPONDE A LA MISMA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL RECIBIR EL REGISTRO DE CANDIDATOS, QUE PARA EFECTO DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES, POSTULEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS. ES UNA REALIDAD QUE EN UNA DEMOCRACIA COMO LA NUESTRA, EL GOBIERNO CONSTITUYE UN MOSAICO DE LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE LOS PUESTOS PÚBLICOS, SOBRE TODO LOS DE ELECCIÓN POPULAR, ESTÁN DISEÑADOS DE TAL FORMA QUE TODAS LAS IDEOLOGÍAS Y TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PUEDAN ESTAR DEBIDAMENTE REPRESENTADOS. EN ESTE PUNTO, CABE MENCIONAR QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LA LEY ELECTORAL DEL MISMO, SE PREVÉN LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR POR PARTE DE QUIENES PRETENDEN OBTENER EL REGISTRO COMO CANDIDATOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, Y DERIVADO DE LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE A NIVEL FEDERAL Y DE LA CUAL NUEVO LEÓN NO ESCAPA, CONSTITUYE NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES POPULARES PROMOVER ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN ASEGURAR LA LLEGADA DE GENTE HONRADA, COMPROMETIDA CON EL ESTADO Y CON LA NACIÓN A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. RESULTA

FUNDAMENTAL, QUE EN ÁREAS TAN CERCANAS A LA CIUDADANÍA COMO LO ES EL AYUNTAMIENTO Y EL CONGRESO DEL ESTADO, SE ENCUENTREN CIUDADANOS CON VERDADERA VOCACIÓN DE SERVICIO A LA PATRIA. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL CUAL SOY PARTE, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE SE REQUIEREN FILTROS SEGUROS QUE PERMITAN OBTENER UNA CERTEZA DE QUE QUIENES RESULTEN CANDIDATOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS PARA EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIPUTADOS LOCALES, TRABAJEN A FAVOR DE LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO. DICHO TODO LO ANTERIOR, RESULTA OPORTUNO SOLICITAR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ESTATAL ELECTORAL, TENGA A BIEN EMITIR UN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESTABLEZCA QUE LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN SOMETERSE A PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA. CON LO ANTERIOR, SE ESTÁ ACTUANDO A FAVOR DE NUESTROS REPRESENTADOS, TODA VEZ QUE SE LES OTORGARÁ LA GARANTÍA DE QUE SUS GOBERNANTES ESTÁN COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA Y DE NUESTRO ESTADO. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, Y CON LA FIRME CONVICCIÓN DE ACTUAR A FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPOSER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE EN PLENO RESPETO A SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, TENGA A BIEN EMITIR UN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCA QUE LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A REGISTRARSE COMO CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIPUTADOS DEBERÁN SOMETERSE DE MANERA OPTATIVA A PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE AGOSTO DE 2011. LO SUSCRIBEN LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO”.

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y PEDIRLE DIPUTADA PRESIDENTA QUE PUEDA SER SOMETIDO A VOTACIÓN POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN ESTA SESIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA INTEGRANTES

DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y LA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN FORMA COORDINADA TENGAN A BIEN PROPORCIONAR A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, UN PAQUETE DE MATERIALES DE LIMPIEZA, ANTES DE LA FECHA DE INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011-2012; INFORMANDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL MONTO DESTINADO A ESTA ACCIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES QUE PUEDEN CONTRAER LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN SU REGRESO A CLASES. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DE ACUERDO CON EL CALENDARIO APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, EL LUNES 22 DE AGOSTO SE INICIA EL CICLO ESCOLAR 2011-2012, EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO. AUNQUE ALGUNOS PLANTELES PERMANECIERON ABIERTOS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL, A FIN DE QUE LOS ALUMNOS PUDIERAN REALIZAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DEPORTIVAS, LA MAYOR PARTE PERMANECIERON CERRADOS, ACUMULANDO POLVO Y CON ELLO LAS POSIBILIDADES DE TENER ALGUNOS VIRUS DE TIPO**

CONTAGIOSO. POR LO MISMO, LOS SALONES NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES PARA QUE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS RECIBAN LA ENSEÑANZA EN LOS PRIMEROS DÍAS, EN ÓPTIMAS CONDICIONES. SE REQUIERE, AL MENOS PROGRAMAR PREVIAMENTE, JORNADAS DE LIMPIEZA Y DESINSECTACIÓN DE LAS AULAS, PARA PREVENIR ENFERMEDADES VIRALES Y DE OTRO TIPO QUE PUDIERAN ATACAR A LOS EDUCANDOS, ASÍ COMO AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO. LA AMENAZA DE INFLUENZA Y DENGUE SIEMPRE SE ENCUENTRA LATENTE; ADEMÁS SE AGREGA AHORA EL POSIBLE CONTAGIO DE SARAPIÓN, CUYO BROTE SE HA DESCUBIERTO RECENTEMENTE. LA ALERTA SANITARIA NO SE HA LEVANTADO, SEGÚN INFORMACIÓN DEL DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, AGREGANDO QUE EN EL REGRESO A CLASES, HABRÁ RECOMENDACIONES PARA DETECTAR A TIEMPO ESTA ENFERMEDAD. POR ELLO, RESULTA NECESARIO ASEGURAR QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, DISPONGAN DE UN PAQUETE DE MATERIALES DE LIMPIEZA, PARA QUE ANTES DE QUE INICIE DEL CICLO ESCOLAR PROGRAMADO PARA EL 22 DE AGOSTO, LOS PLANTELES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES HIGIÉNICAS. LO MÍNIMO QUE SE REQUIERE SON ESCOBAS, TRAPEADORES, DETERGENTE Y DESINFECTANTES AMBIENTALES. ANTE LA PROTESTA REITERADA POR EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES VOLUNTARIAS, FIJADAS POR LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y ENARBOLADAS,

ENTRE OTROS, POR ALGUNOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, SE DEJA EN ESTADO DE INSOLVENCIA A LOS DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES, PARA ADQUIRIR PAQUETES DE MATERIALES DE LIMPIEZA ANTES MENCIONADOS. POR LO MISMO, ES NECESARIO ACUDIR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD, EROGUEN LO NECESARIO, PORQUE NO SE PUEDE DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS NIÑAS Y A LOS NIÑOS. LA PROPUESTA QUE FORMULAMOS SE INSCRIBE DENTRO DE LOS COMPROMISOS DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN EL APARTADO BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS, ESPECÍFICAMENTE EN LA ACCIÓN DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. ADICIONALMENTE, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NOS PERMITIMOS PROPONER QUE AMBAS DEPENDENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, EL MONTO DESTINADO A ESTA LABOR PREVENTIVA DE CONTAGIO DE ENFERMEDADES POR EL INMINENTE INICIO DE CLASES. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL ING. JOSÉ ANTONIO

GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y AL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, TENGAN A BIEN PROPORCIONAR A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, UN PAQUETE DE MATERIALES DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA MANTENER LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, ANTES DE LA FECHA DE INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2011-2012; INFORMANDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EL MONTO DESTINADO A ESTA ACCIÓN PREVENTIVA DE ENFERMEDADES QUE PUEDEN CONTRAER LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN SU REGRESO A CLASES. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE AGOSTO DE 2010. Y ASÍ LO FIRMAMOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTAD DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL SUSCRITO, **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS

ARTÍCULOS 104, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, COADYUVE A SALVAGUARDAR LA SALUD PÚBLICA DENTRO DE LOS PANTEONES UBICADOS EN EL TERRITORIO ESTATAL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN, EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE PANTEONES PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE OFRECEN IGUALMENTE UNA DIVERSIDAD DE SERVICIOS Y CALIDADES, EN RAZÓN DE QUE CADA ADMINISTRADOR O CONCESIONARIO, SE RESPONSABILIZA AL CRITERIO PROPIO DEL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE AHÍ SE REALIZAN TOMANDO COMO BASE LOS ORDENAMIENTOS VIGENTES. SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTEN ORDENAMIENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE LEGISLAN EN MATERIA DE PANTEONES Y SERVICIOS FUNERARIOS, ES MENESTER RECALCAR QUE ÉSTOS NOS AYUDAN A DESCRIBIR O INDICAR LAS HERRAMIENTA A UTILIZAR Y MÉTODOS PARA PROCEDER CON ACTIVIDADES TAN DELICADAS COMO ES LA INHUMACIÓN, EXHUMACIONES, REINHUMACIONES, TRASLADOS Y CREMACIONES DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS, QUE NECESARIAMENTE DEBERÍA

CONTARSE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EVITAR ACCIDENTES LABORALES QUE PONGAN EN SEVERO RIESGO NO SOLAMENTE AL OPERADOR, SINO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. EN ESTE SENTIDO, CABE ACLARAR QUE LAS NORMAS TÉCNICAS SE TRADUCEN EN DEFINICIONES, REQUISITOS, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES, BASADO EN RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA, LA CIENCIA Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE TAL MANERA QUE SE PUEDE ESTANDARIZAR PROCESOS, SERVICIOS Y PRODUCTOS Y QUÉ MEJOR QUE NADIE PARA DICTAR ESTAS NORMAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD:

“ARTÍCULO 86.- LOS PANTEONES QUEDARAN SUJETOS A LO SIGUIENTES:

- I. *DEBERÁN CUMPLIR LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SANITARIOS QUE DETERMINEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA Y LAS NORMAS TÉCNICAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE SALUD;*
- II. *SE UBICARÁN EN LAS ZONAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS QUE LA MISMA EXPIDA AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE LO QUE DETERMINE EL PLANO REGULADOR DE ACUERDO CON LAS LEYES DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES;*
- III.;
- IV. *LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD FIJARA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FOSAS, CRIPTAS Y NICHOS QUE HUBIERAN DE CONSTITUIRSE EN CADA CEMENTERIO, INDICANDO LA PROFUNDIDAD MÁXIMA QUE PUEDA EXCAVARSE Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN:*

V. A VII;

VIII.- LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD PODRÁ ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O TRABAJOS QUE ESTIME NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO SANITARIO DE LOS PANTEONES; Y

IX.- AL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS MEDIDAS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES EN EL ESTADO Y LAS NORMAS TÉCNICAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD””.

EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE CONSIDERO OPORTUNO ALENTAR A LA AUTORIDAD A QUE, HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LES CONFIERE, COADYUVEN DE ACUERDO A SU OBJETIVO, A BUSCAR EL BIEN DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOLICITO A ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** PARA QUE SEA VOTADO TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO. **ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. JESÚS ZACARIÁS VILLARREAL PÉREZ, PARA QUE HACIENDO USO DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, II, IV, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE DEFINAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS A APLICARSE DENTRO DE LOS PANTEONES UBICADOS EN TERRITORIO ESTATAL, ESPECIALMENTE PARA PROCEDER CON ACTIVIDADES DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, REINHUMACION Y

TRASLADOS Y CREMACIÓN DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS, CON EL OBJETIVO DE PRESERVAR LA SALUD PÚBLICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HACE DÍAS SE DIFUNDIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y NACIONALES, QUE EN EL HOSPITAL 21 DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SEGURO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, UN GRUPO DE CIRUJANOS LOGRARON REIMPLANTAR CON ÉXITO PARTE DE LA CARA DE UN NIÑO DE OCHO AÑOS QUE FUE MORDIDO EL 26 DE JUNIO POR UN PERRO PITBULL, SIENDO ÉSTA LA PRIMERA OPERACIÓN EN SU TIPO REALIZADA EN MÉXICO. TENEMOS QUE RECONOCER LA LABOR DEL

PERSONAL MÉDICO Y MULTIDISCIPLINARIO QUE HAY EN EL SEGURO SOCIAL, EN ESTE CASO EN EL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA NÚMERO 21. ESTA EXCELENTE TAREA MÉDICA, NO HUBIERA SIDO POSIBLE SIN LA INTERVENCIÓN OPORTUNA DEL SR. EFRAÍN GUZMÁN, GUARDIA COMISIONADO PARA VIGILAR LA COLONIA VALLE DE LINCOLN DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUIEN PRESENCIÓ EL ATAQUE, Y JUNTO CON EL DUEÑO DEL PERRO AUXILIARON AL NIÑO QUE DE INMEDIATO FUE TRASLADO A LA CRUZ VERDE. LA ACCIÓN REALIZADA POR EL GUARDIA CONSISTIÓ EN ACORDONAR LA ZONA PARA BUSCAR Y RECOGER DEL SUELO PARTES DE LABIO Y LA MEJILLA DEL NIÑO, LOS MISMOS QUE ENVOLVIÓ EN GASAS, LOS DEPOSITÓ EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO Y LOS PUSO EN UN VASO CON AGUA Y HIELO, LO CUAL DE ACUERDO CON UNO DE LOS CIRUJANOS PLÁSTICOS QUE ATENDIÓ AL MENOR, FUE DETERMINANTE PARA MANTENER LOS TEJIDOS EN POSIBILIDAD DE SER RECUPERADOS. AL SER ENTREVISTADO EL SR. EFRAÍN GUZMÁN OROZCO, DECLARÓ QUE CUANDO TRABAJÓ EN OTRO ESTADO RECIBIÓ UNA CAPACITACIÓN AL RESPECTO, Y QUE POR TAL RAZÓN HABÍA RECOLECTADO Y CONSERVADO LAS PARTES DEL TEJIDO. LA ACCIÓN REALIZADA HA SIDO RECONOCIDA PÚBLICAMENTE INCLUSO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR SU OPORTUNA INTERVENCIÓN EN EL CASO DEL NIÑO RAÚL ANTONIO CARRIZALES JARAMILLO. CONSIDERAMOS JUSTO INVITAR AL SR. EFRAÍN GUZMÁN OROZCO PARA FELICITARLE Y RECONOCER SU VALIOSA

ACCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES Y SUS BIENES DE LA COLONIA VALLE DE LINCOLN DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SU INTERVENCIÓN ADECUADA, Y LA ATENCIÓN BRINDADA AL NIÑO RAÚL ANTONIO CARRIZALES JARAMILLO DE TAN SOLO 8 AÑOS DE EDAD. ADEMÁS DE LA SATISFACCIÓN DE SABER QUE EL NIÑO PUDO RECUPERAR SU ROSTRO, COMO SOCIEDAD NOS QUEDA LA GRAN ENSEÑANZA DE QUE ES IMPORTANTE CAPACITAR A NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA E INCLUSO PRIVADA, ¿Y POR QUÉ NO? A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA QUE EN SU MOMENTO PUEDAN A FUTURO PROPORCIONAR ESTE TIPO DE APOYO A LAS PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INVITA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO AL SR. EFRAÍN GUZMÁN OROZCO, PARA RECONOCER SU VALIOSA ACCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE PROTEGER LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES Y SUS BIENES DE LA COLONIA VALLE DE LINCOLN DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SU INTERVENCIÓN ADECUADA, OPORTUNA Y LA ATENCIÓN BRINDADA AL NIÑO RAÚL ANTONIO CARRIZALES JARAMILLO. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE INCLUYAN ACCIONES A REALIZAR PARA LA CONSERVACIÓN DE TEJIDOS Y ÓRGANOS”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, YO LE SOLICITO A USTED QUE, BUENO, EL PRIMER PUNTO SEA CONSIDERADO PARA CUANDO REANUDEMOS EL PERÍODO ORDINARIO, EL CITAR AL MENCIONADO HÉROE URBANO, ¿VERDAD? Y SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

AL NO HABER ORADORES A FAVOR O EN CONTRA EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA SEMANA PASADA TUVIMOS CONOCIMIENTO DE LA DENUNCIA PÚBLICA PRESENTADA POR EL CRONISTA E HISTORIADOR DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, LEONARDO VILLARREAL GARCÍA, RESPECTO A LA APARICIÓN DE MILES DE PESES MUERTOS EN LOS MÁRGENES DEL RÍO SALINAS. LO PREOCUPANTE DEL SUCESO ES QUE MUCHA GENTE ESTABA ACUDIENDO AL RÍO SALINAS PARA RECOGER LOS PESCADOS MORIBUNDOS CON EL FIN DE COCINARLOS Y COMÉRSELOS, SIN SABER LAS CAUSAS DE SU MUERTE. LO MÁS LAMENTABLE, SEGÚN EL CRONISTA

E HISTORIADOR, ES QUE HASTA LA FECHA NO SE HA DADO INTERVENCIÓN ALGUNA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA ATENDER EL CASO E INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN. ADEMÁS DE PECES MUERTOS, EL CRONISTA MUNICIPAL DE EL CARMEN SEÑALA QUE TAMBIÉN HAN PERECIDO TORTUGAS, SERPIENTES Y DEMÁS FAUNA RASTRERA DE LA REGIÓN. CON BASE EN TAL DENUNCIA, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUEREMOS ADVERTIR QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ES EL ORGANISMO COMPETENTE DE CONOCER E INFORMAR SOBRE LAS POSIBLES CAUSAS QUE ESTÁN ORIGINANDO LA MUERTE MASIVA DE PECES EN EL CAUCE DEL RÍO SALINAS. CABE REFERIR QUE ESTE TIPO DE EVENTO NO SE PRESENTABA DESDE 1998, HACE TRECE AÑOS, CUANDO LA TURBIEDAD DE LAS AGUAS ORIGINÓ LA MUERTE DE MILES DE PECES, PERO A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, LO ANTERIOR DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES REGISTRADAS EN EL MES DE JULIO DE 1998, QUE PROVOCARON ARRASTRES DE MATERIA ORGÁNICA, ARCILLAS, LIMOS Y COLOIDES QUE FORMAN EL SUELO Y, POR CONSECUENCIA, UN ABATIMIENTO DEL OXIGENO DISPONIBLE Y NECESARIO PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO DE LOS PECES, LOS CUALES MURIERON POR ASFIXIA. DICHO FENÓMENO, SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ES COMÚN EN RÍOS INTERMITENTES Y ARROYOS DE REGIONES ÁRIDAS, TAL Y COMO ESTÁ CATALOGADO EL RÍO SALINAS. SIN EMBARGO, POR LA INEXISTENCIA DE LLUVIAS EN LA REGIÓN DURANTE LA ACTUAL

TEMPORADA, SE PRESUME QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES CONTAMINADAS PODRÍAN SER LAS CAUSANTES DE LA MUERTE MASIVA DE PECES. EN TAL VIRTUD, CONSIDERAMOS PERTINENTE SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE TENGA A BIEN EN INVESTIGAR E INFORMAR SOBRE LAS VERDADERAS CAUSAS DE LA MORTANDAD DE PECES EN EL RÍO SALINAS Y SOBRE LOS RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN QUE REPRESENTA CONSUMIR DICHOS PECES. SOLAMENTE A TRAVÉS DEL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DEL AGUA Y VERIFICANDO LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES DE LAS DESCARGAS INDUSTRIALES Y DOMÉSTICAS SOBRE EL CAUCE DEL RÍO SALINAS, ES COMO SE PODRÁN DETECTAR LAS CAUSAS DE LA MUERTE DE PECES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL RÍO SALINAS RESULTAN FUNDAMENTALES PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS DEL LLAMADO VALLE DE LAS SALINAS, YA QUE CRUZA LOS MUNICIPIOS DE MINA, HIDALGO, EL CARMEN, ABASOLO, SALINAS VICTORIA Y GENERAL ZUAZUA. EL RÍO SALINAS TIENE SU NACIMIENTO EN LA PARTE ALTA DE LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, Y FORMA PARTE DE LA GRAN CUENCA DEL RÍO BRAVO-RÍO GRANDE, UNA DE LAS REGIONES HIDROLÓGICAS MÁS POBLADAS. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, LE SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA QUE TENGA A BIEN EN PONER A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI SE

SOMETE A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL ING. ÓSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS DE LA MUERTE MASIVA DE PECES EN EL CAUCE DEL RÍO SALINAS, A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, EPISODIO OCURRIDO A FINES DE JULIO Y PRINCIPIOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LOS RIESGOS A LA SALUD POR EL CONSUMO DE DICHOS PESCADOS Y, EN SU CASO, PROCEDA A APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES A FAVOR O EN CONTRA EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “LE AGRADEZCO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69,

ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, NOS ENTERAMOS QUE NUESTRO ESTADO SERÁ UNA DE LAS TRES ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE INICIARÁ UN PROGRAMA PILOTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL LOS RECIÉN NACIDOS TENDRÁN ACCESO A LAS PRUEBAS DE TAMIZ AMPLIADO, A TRAVÉS DE LA CUAL CON UNA GOTTA DE SANGRE SE PODRÁN DETECTAR A TIEMPO MÁS DE 30 ENFERMEDADES CONGÉNITAS, ASÍ LO DECLARÓ EL SECRETARIO DE SALUD, DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA. CABE MENCIONAR QUE UN DEFECTO CONGÉNITO ES UN PROBLEMA DE SALUD QUE OCURRE MIENTRAS UN BEBÉ SE ESTÁ DESARROLLANDO DENTRO DEL CUERPO DE LA MADRE. LA MAYORÍA DE LOS DEFECTOS CONGÉNITOS OCURREN DURANTE LOS 3 PRIMEROS MESES DEL EMBARAZO. ACTUALMENTE YA EXISTE EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL UN PROGRAMA NACIONAL PARA EL TAMIZ AUDITIVO NEONATAL E INTERVENCIÓN TEMPRANA, BASADO EN EL HECHO DE QUE ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL, LA HIPOACUSIA O DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE AUDICIÓN POR DEBAJO DE LO NORMAL, ES A NIVEL MUNDIAL EL DEFECTO CONGÉNITO MÁS FRECUENTE, SUPERANDO AL SÍNDROME DE DOWN Y LA PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL, PUES TAN SÓLO EN MÉXICO SE ESTIMA QUE TRES DE CADA MIL RECIÉN NACIDOS PRESENTARÁN DISCAPACIDAD

POR HIPOACUSIA. TAMBIÉN EN NUESTRO PAÍS YA EXISTE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS DEFECTOS DE NACIMIENTO, QUE ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL DE SALUD, LA CUAL CONSIDERAMOS REQUIERE DE SER REVISADA Y EN SU CASO ACTUALIZADA EN BASE AL INFORME DE ABRIL DE 2010 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SOBRE LOS DEFECTOS CONGÉNITOS. CONSIDERANDO QUE LA CITADA PRUEBA, SERVIRÁ PARA DETECTAR CIERTAS ENFERMEDADES QUE PUEDEN LLEGAR A CAUSAR ALGUNA DISCAPACIDAD EN LAS PERSONAS Y QUE AL APLICARLA SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE ATENDER OPORTUNAMENTE, EVITANDO ASÍ MAYORES DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS, GASTOS A LAS FAMILIAS Y POR SUPUESTO A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA. AL RESPECTO CABE MENCIONAR QUE EN EL DOCUMENTO, PRINCIPALES RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, PUBLICADO POR INEGI EN LAS PÁGINAS 52 A 55, SE SEÑALA, ENTRE OTROS, QUE EL 5% DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO PADECE UNA DISCAPACIDAD Y EN NUEVO LEÓN EL 4%, DE LAS CUALES CONSISTEN EN LA LIMITACIÓN DE CAMINAR O MOVERSE, REPRESENTANDO ALREDEDOR DE UN 58.3%, LA VISTA UN 27%, EL OÍR UN 12.1%, HABLAR O COMUNICARSE UN 8.3%, ATENDER AL CUIDADO PERSONAL UN 4.4% Y MENTAL UN 8.5%. ADICIONALMENTE, EN EL MENCIONADO DOCUMENTO SE CITAN LAS CAUSAS DE LA DISCAPACIDAD LAS CUALES SON: NACIMIENTO, EL 16.3 %; ENFERMEDAD, EL 39.4 %; ACCIDENTE, 15%; EDAD AVANZADA, 23.1% Y

OTRA CAUSA, 7.6%. AQUÍ PODEMOS VER QUE POR EDAD AVANZADA ES UN ALTO PORCENTAJE, UN 23.1 %. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, RESULTA DE GRAN TRASCENDENCIA PARA NUESTRA NIÑEZ, SUS FAMILIAS Y LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA, QUE DE INMEDIATO SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INICIAR EL CITADO PROGRAMA PILOTO EN LOS ESTADOS YA DESIGNADOS, PARA QUE SE PUEDA APLICAR EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA LO CUAL TAMBIÉN SE REQUIERE QUE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2012, SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZARLOS INCLUSO A NIVEL NACIONAL. POR TAL MOTIVO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA INICIAR EL PROGRAMA PILOTO DE LAS PRUEBAS DE TAMIZ AMPLIADO PARA QUE CON UNA GOTA DE SANGRE SE PUEDA DETECTAR A TIEMPO MÁS DE 30 ENFERMEDADES CONGÉNITAS, Y DE ESTA FORMA EN BASE A LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, TODOS LOS RECIÉN NACIDOS EN NUESTRO PAÍS TENGAN ACCESO A LA PRUEBA, Y DE ESA FORMA PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER A LA NIÑEZ CON EL RIESGO DE UNA DISCAPACIDAD. **SEGUNDO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA

UNIÓN A FIN DE QUE INCLUYAN EN EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA REALIZAR LA PRUEBA DE TAMIZ AMPLIADO A TODOS LOS RECIÉN NACIDOS Y ASÍ PODER DETECTAR Y ATENDER OPORTUNAMENTE LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS. FIRMAMOS AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO TAMBIÉN DIPUTADA PRESIDENTA, QUE TENGA A BIEN EN CONSIDERAR EL QUE SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE

MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES.

C. SECRETARIO:

DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL.

**DD # 239-LXXII-11. D. P.
VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2011.**